



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00253603- -UNC-ME#SAA

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota del orden 2 (Pág. 14), en el sentido de que se prorrogue la Titularidad del Sr. Prof. EFRAÍN GABRIEL CEJAS (Leg. 28.312) en el dictado de 6 (seis) horas-cátedra de Biología, cuyo vencimiento operó el 5 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, como se informa en la precitada nota, el docente fue designado por R.HCS 1142/12 (Pág. 2 del orden 2) hasta el 5 de diciembre de 2019 en dictado tres (3) horas-cátedra de Biología y tres (3) de Química y actualmente, por la implementación del nuevo Plan de Estudios 2018, dicta seis (6) horas de Biología, debido al reordenamiento de su situación de revista 12/2019;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 2 (Pág. 16) y por la Secretaria de Asuntos Académicos al orden 4;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos del orden 12;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 21 y concordantes de la Ord. HCS 14/12,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de la Pág. 14 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la Titularidad, según el Art. 21 y concordantes de la Ord. HCS 1/13, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. EFRAÍN

GABRIEL CEJAS (Leg. 28.312) en 6 (seis) horas cátedra de Biología (Cód. 229).

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Cejas, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS VEINTIUNO.

*fv*